

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**870** MÁLAGA

Edicto.

Doña Belén Sánchez Sánchez, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.- Que en el procedimiento 1045/19 con Número de Identificación General: 2906742120190018623, por auto de fecha 25 de julio de 2019, se ha declarado concurso consecutivo voluntario al deudor doña Senén González Velasco, con documento nacional de identidad número 01802107B y con domicilio en calle Nicolás Salmerón, número 4, código postal 29011 Málaga.

2.- Que el deudor ha sido suspendido de sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.- Que los acreedores del concurso deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Abel Talavera Gabaldón, provisto de documento nacional de identidad número 04549013G, vecino de Torre del Mar, calle Ribeiro, número 23, y con dirección de correo electrónico que designa a los efectos de comunicación de créditos:

[atalaveragaba@economistas.org](mailto:atalaveragaba@economistas.org)

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar de la última publicación del anuncio que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán de hacerlo mediante procurador y asistidos de Letrado ( artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Málaga, 15 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Belén Sánchez Sánchez.

ID: A210000385-1